



1.01

RESOLUCIÓN No. 2359

FECHA: 10 de NOVIEMBRE DE 2011

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 068 de 2011”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2250 de 24 de octubre de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. 068 de 2011, cuyo objeto es la **“Contratación del servicio de asesoría en la implementación de un sistema de la calidad con base en la norma ISO-17025 versión 2005 – aplicando a los ensayo de material particulado (TSP, pm 10 y pm 2.5) que se adelanta en la red de monitoreo de calidad de aire que actualmente desarrolla el laboratorio ambiental de CORPAMAG ”**

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se adelantó conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos Reglamentarios, especialmente lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009.

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG- ha establecido como presupuesto oficial para este proceso la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$30.431.440.00) amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.2421 de fecha de seis (06) de octubre de 2011, expedido por área Financiera de la Corporación.

Que el catorce (14) de octubre de 2011, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 068 de 2011 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 4,8, y 9 del Decreto 2474 de 2008.

Que veinticuatro (24) de octubre de 2011 se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada No 068 de 2011, en el SECOP.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Que estando dentro de los términos legales para tales efectos la sociedad Control de Contaminación Ltda, presento manifestación de interés en participar en el proceso de selección abreviada No 068 de 2011.

Que el día 31 de octubre de 2011 se realizó el cierre del proceso de selección abreviada No 068 de 2011 teniendo como única oferta la presentada por la sociedad Control de Contaminación Ltda.

Que conforme los resultados del comité evaluador la sociedad Control de Contaminación Ltda fue declarado INHABIL por no cumplir con todas las especificaciones requeridas dentro de los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto la Dirección General en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No 068 de 2011 cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de asesoría en la implementación de un sistema de la calidad con base en la norma ISO-17025 versión 2005 – aplicando a los ensayo de material particulado (TSP, pm 10 y pm 2.5) que se adelanta en la red de monitoreo de calidad de aire que actualmente desarrolla el laboratorio ambiental de CORPAMAG”*

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al área financiera de la Corporación para que se reintegre el presupuesto que estaba previsto para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 068 de 2011, por un valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$30.431.440.00)

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboró: Karen C.
Revisó: Liliana T.



FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05